

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2022-00514

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA SEPÚLVEDA HERNANDEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 29 de abril de 2024

Hora: 02:40pm a 03:13pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA SEPÚLVEDA HERNANDEZ

APODERADA DEMANDANTE: VANESSA BERMUDEZ

APODERADO COLPENSIONES: ANGEL ROZO

APODERADA COLFONDOS: JULIETH VARGAS GARCIA

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento del litigio, de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: ACEPTAR el llamamiento en garantía en el presente proceso de la entidad **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** por cumplir los presupuestos legales de los artículos 64 y siguientes del Código General del Proceso.

SEGUNDO: SE ORDENA a **COLFONDOS S.A.** a notificar personalmente del contenido de este llamamiento en garantía a la empresa **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, para lo cual deberá realizarlo a través de lo dispuesto en los artículos 291

y 292 del Código General del Proceso, en consonancia con el artículo 29 del Código Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, o de ser su elección podrá realizarlo también a través de lo dispuesto por el artículo 8 de la ley 2213 del año 2022, en todo caso se requiere para que se realice de manera ágil y célere, en todo caso tenga en cuenta el trámite del artículo 66 del Código General del Proceso.

TERCERO: SE ACEPTA el desistimiento de los demás llamamientos en garantía de las empresas **SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y MAPFRE COLOMBIA SEGUROS S.A.**

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

Se fija fecha para la continuación de la audiencia para el próximo 30 de septiembre del año 2024 a las 2:15pm, fecha y hora en la que se espera ya se encuentre notificado el llamamiento en garantía y se puedan agotar las etapas procesales pertinentes.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página <https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co/> para visualizar la grabación:

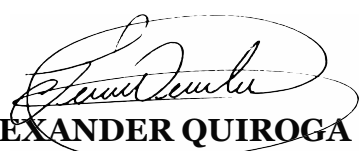
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/566453f7-fdob-4fa4-90fo-fead68c16191>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO

